


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1540323959	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- -DENAR 29.25

San Juan de Pasto,

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
 Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
 Pasto - Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.94-7-20044-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	1/11/2024	Hasta	30/11/2024
--------------	------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2024-108113-DENAR del 15-07-2024, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la Ingeniera NORIDA TORO LOPEZ, Responsable Central de citas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4.**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-129692-DENAR	24-08-2024	15 AL 31 DE JULIO DE 2024
2	GS-2024-134321 DENAR	02-09-2024	01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024
3	GS-2024-151436 DENAR	01-10-2024	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
4	GS-2024-169617 DENAR	01-11-2024	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20044-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ALQUILER DE SOFTWARE Y HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO".
Contratista	TEKNIKKA KOR SAS
Representante legal	JORGE ESTEBAN GARZÓN PAREDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.648.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.648.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; VIGENCIA 2024 DE DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.648.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	DIECISEIS (16) DÍAS CUATRO (4) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15 DE JULIO DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	SI CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> El oferente suministrara desarrollos informáticos que redunden en productos de software y hardware que serán entregados en el Establecimiento de Sanidad Nariño, que cubren las siguiente funcionalidades, las cuales serán utilizados por el interactive Voice Response (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del Call Center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas por medicina general, odontológicas. 	SI	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe garantizar que para la operación del servicio del Establecimiento de Sanidad Nariño, suministre el servicio de un sistema de grabación digital, el cual grabe todas las llamadas, sean estas de entrada y salida de dicho servicio. 	SI	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá garantizar que dicho software presente las diferentes políticas de seguridad establecidas por los TIC, así mismo junto con personal de telemática de la unidad respecto a los diferentes permisos que se debe establecer en la red policia.gov.co 	SI	SI CUMPLE
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II.	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (138) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño, pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La radicación de la facturación generada por la prestación de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo o donde se encuentre ubicada la Unidad Prestadora de Salud Nariño en el caso que aplicare.
- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.


NOMBRE BENEFICIARIO: TEKNIKA KOR SAS

NIT NO.: 900686105-3

CUENTA NO.: 655307270

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMBIA

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 12.648.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 12.648.000	100%
Valor total facturado	\$ 12.648.000	58%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.790.000	22%
Valor pagado	\$ 9.858.000	78%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
5	\$ 2.790.000	1/11/2024 AL 30/11/2024	\$ 2.790.000	NO.1441	\$ 2.790.000	\$ 0	Consultar SECOPII o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.


6. CONCLUSIONES.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: 
 Ingeniera NORIDA TORO LOPEZ
 Supervisor Contrato No.94-7-20044-2024

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 1 DE DICIEMBRE DE 2024						
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO NO. 94-7-20044-2024						
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.5						
Contratista:	TEKNIKA KOR SAS						
NIT del contratista:	900686105-3						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ALQUILER DE SOFTWARE Y HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO".						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.648.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA						
Plazo de ejecución:	15 DE JULIO DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024						
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	ING. NORIDA TORO LOPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO						
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Upres Nariño	16	Servicios de Salud	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000	\$ 0	\$ 2.790.000

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1441	25-11-2024	\$ 2.790.000	0	\$ 2.790.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.790.000	0	\$ 2.790.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		SI	NO	
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI		SI CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI		SI CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI		SI CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI		SI CUMPLE

Atentamente,

Firma:


Ingeniera. NORIDA TORO LOPEZ
Supervisor de Contrato No. 94-7-20044-2024

TEKNIKKA KOR SAS

TEKNIKKA KOR SAS
 NIT 900.686.105-3
 CR 25 19 23 TO A OF 401 CC SEBASTIAN DE
 BELALCAZAR
 Tel: 3205988076
 Pasto - Colombia
 Jorge@zentry.com.co



Factura de venta electrónica
 No. 1441

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	Teléfono	(602) 7224539
Dirección	CR 18 47 180	Ciudad	

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2024, 11:42
Expedición	25/11/2024, 11:42
Vencimiento	25/12/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Imppto. Cargo	Valor Imppto. Cargo	Vr. Total	Imppto. Reta.
1	Alquiler de software y hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center para el agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas médicas de la unidad prestadora de salud de naníno - Noviembre	1.00	2,344,537.82	2,344,537.82	19 %	445,462.18	2,790,000.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos millones setecientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-25 por \$ 2,790,000.00

Observaciones:

Total Bruto	2,344,537.82
IVA SERVICIOS 19%	445,462.18
Total a Pagar	2,790,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764073093465 aprobado en 20240616 prefijo desde el número 1354 al 1500 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 19%

CUFE: c6f4b5966b36b67a3bdb19e958d651dce8e773824a36fd6c34751bea7c47013b859475cb7f58ba2c36355e54a41c7a1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit B30048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

TEKNIKKA KOR S.A.S

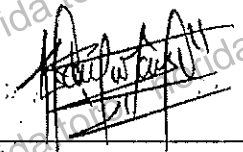
NIT. 900686105-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Contador Público, de TEKNIKKA KOR S.A.S., identificada con NIT 900.686.105 - 3, certifico que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos diez (10) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticinco (25) de noviembre del 2024.

Cordialmente,



DAVID DE LA CRUZ LOPEZ
CC. No. 1.086.225.304 de Tangua.
Contador Público TEKNIKKA KOR SAS
T.P. 254099 - T



